



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 11 de marzo del 2014*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 01057-R-14**

*Lima, 11 de marzo del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00114-DGA-14 de la Dirección General de Administración, sobre solicitud de ampliación de los alcances de las Resoluciones Rectorales N°s. 02654, 03231 y 04362-R-13.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que con Resoluciones Rectorales N°s. 02654, 03231 y 04362-R-13 de fechas 12 de junio, 12 de julio, 02 de octubre del 2013, respectivamente, se aprobaron las Convocatorias a Concurso Público 2013 de Méritos para cubrir tres (03) plazas que en cada caso se señala, con cargo a los recursos del Tesoro Público, por reemplazo, para la Oficina General de Imagen Institucional y de Bienestar Universitario; asimismo, se conformó las Comisiones encargadas de llevar a cabo el citado Concurso Público, integrado por las personas que en ella se indica;*

*Que mediante Oficio N° 033-DGA-2014, el Director General de Administración solicita se amplíen los alcances de las Resoluciones Rectorales N°s. 02654, 03231 y 04362-R-13, para incluir al Jefe de la Oficina General de Planificación o su representante, como miembro de las citadas Comisiones;*

*Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 08 de enero del 2014, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Ampliar los alcances de las Resoluciones Rectorales N°s. 02654, 03231 y 04362-R-13 de fechas 12 de junio, 12 de julio y 02 de octubre del 2013; respectivamente, en el sentido de incluir al Jefe de la Oficina General de Planificación o su representante, como miembro de las Comisiones encargadas de llevar a cabo el Concurso Público 2013 de Méritos, para la Oficina General de Imagen Institucional y de Bienestar Universitario.*
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, y a la Oficina General de Imagen Institucional y de Bienestar Universitario, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

***Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.***

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**

*jtr*